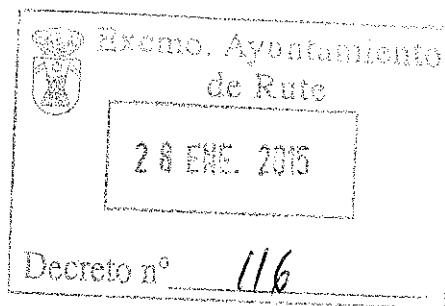


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RUTE



DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 30 de enero de 2015, a las 14:45 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 30 de enero de 2015, a las 14:45 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (22/01/2015).-

URBANISMO

PUNTO Nº 2.- ESTIMACIÓN O DESESTIMACIÓN, EN SU CASO, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. AGUSTÍN PRÁXEDES CRUZ VILLÉN, EN CONTRA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE DECLARA DESFAVORABLE LA INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN DE FINCA RÚSTICA SITA EN EL PARAJE "CERRO SAN CRISTOBAL", DEL TERMINO MUNICIPAL DE RUTE, PROMOVIDA POR D. AGUSTÍN PRÁXEDES CRUZ VILLÉN.-

PUNTO Nº 3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

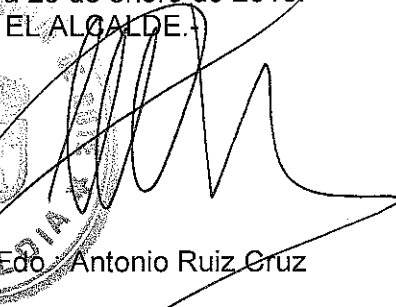
PUNTO Nº 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Rute a 28 de enero de 2015

EL ALCALDE.



Edo. Antonio Ruiz Cruz